

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ORDEN DE COMPRA

(331018) ESCUELA PREPARATORIA DE TONALA

ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

	000380		
	NUMERO		
23	09	2016	
DIA	MES DE ELABOR	AÑO	
\geq			
NO. PROYEC	W.//	9578	
NO. FONDO:	1.3	1.1.1.1	
PROCRAMA-			

CARGO PRESUPUESTAL

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

331018	ESCUELA PREPARATORIA DE TONALA		
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
36-83-10-8036-83-33	Independencia No. 232 esq. Allende, Tonalá, Jalisco. C.P. 45400		
TELEFONO	DOMICILIO		

JOSE LUIS MARTIN HERNANDEZ PROVEEDOR S/N DOR RFC FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO
LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS DOMICILIO DEL PROVEEDOR ELEFONO UNIDAD DE DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES CANTIDAD PRECIO UNITARIO IMPORTE TOTAL ESPEJO COLOCADO 6MM DE MEDIDA 195 X 160 1.00 3,285.00 3,285.00 ESPEJO COLOCADO 6MM DE MEDIDA 600 X 160 10,109.00 1.00 10,109.00

Quince Mil Quinientos Treinta y Siete pesos 04/100 SUB-TOTAL 13,394.00

OBSERVACIONES

MTRA. LUZ ELVA ZÁRATE SEVILLA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

MTRA. LUZ ELVA ZÁRATE SEVILLA

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

MTRA. LUZ ELVA ZÁRATE SEVILLA



I.V.A.

TOTAL

inos y condiciones can en el reverso de Orden de Compra

IMPORTE CON LETRA:

2,143.04

15,537.04

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 2, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de protección de información confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 2, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de protección de información confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 2, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de protección de información confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.